

INFORME DE COMISIÓN



**LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE**

NUMERO DE SOLICITUD: _____ **FECHA:** 25/01/2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: _____

LUGAR:	IXTAPA ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, EN EL ESTADO DE GUERRERO	PERIODO:	21/01/2016
---------------	--	-----------------	------------

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar Visitas de Verificación de Medidas dictadas en Emplazamiento en materia de Residuos Peligrosos a los establecimientos denominados Hotel Emporio Ixtapa, Hotel Barceló, Hotel Presidente Intercontinental y Cantotel S.A. de C.V., en Ixtapa Zihuatanejo, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevaron a cabo las verificaciones de medidas dictadas en emplazamiento, nos permitieron el acceso a sus instalaciones, recibieron la orden de verificación y exhibieron los acuses de la documentación presentada vía oficialia de partes y se levantó su respectiva acta de verificación.

CONCLUSIONES

Se llevó a cabo las visitas de verificación levantando sus respectivas actas y se tomó evidencia fotográfica.

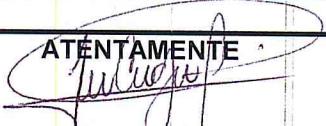
RESULTADOS OBTENIDOS:

En lo general los visitados cumplieron parcialmente las medidas dictadas en el acuerdo de emplazamiento.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Verificar física y documentalmente que los establecimientos hayan dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos, en lo referente al cumplimiento de las medidas correctivas dictadas en el Acuerdo de Emplazamiento.

ATENTAMENTE


Lic. Juan Carlos Gomez Figueroa

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.